

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el **Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea**, presenta las siguientes preguntas **relativas a, a la campaña de información relativa al Bono Social eléctrico**, dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita.

De acuerdo a la última regulación del Bono Social Eléctrico, los beneficiarios del mismo quedaban obligados a renovar proactivamente su derecho. A pesar de las alegaciones contrarias realizadas por numerosas asociaciones, colectivos, entidades públicas y el Grupo Confederal Unidos Podemos – En Comú Podem – En Marea, entre otros, el texto normativo no permitió garantizar la continuidad de los beneficios a las personas acogidas a dicha tarifa.

La reforma del pasado mes de octubre de 2017 ha dejado fuera según los datos publicados, y por tanto en riesgo de pobreza energética, a 1,7 millones de personas. Los motivos de este fracaso son entre otros, un acuerdo político entre el PSOE, C's y PP, a espaldas de las peticiones de las asociaciones y colectivos vulnerables y con la oposición y advertencia de nuestro grupo. También un proceso de solicitud diabólico en el que la posición fiscalizadora la tiene la suministradora y una progresividad insuficiente para garantizar el acceso a la energía como un derecho.

Una protección efectiva requeriría que la solicitud fuera automática, pudiendo ser presencial o telemática, consagrando el principio de precaución para que sea requisito la autorización por parte de servicios sociales.

Toda la información disponible conduce a pensar que las cifras de personas hasta ahora acogidas al Bono Social que han solicitado la renovación son alarmantes por escasas, en tanto en cuanto su realidad no ha cambiado, y que se han visto atrapadas en la tela de araña de los trámites administrativos reglamentados y en la ausencia de campañas publicitarias y de información transparente y veraz.

En este sentido nuestro Grupo Parlamentario ya hizo hincapié el pasado marzo en una misiva remitida a la CNMC SOBRE la insuficiente campaña de información, sobre todo vista la obligación que se ha impuesto a las personas de renovar proactivamente su derecho, y en ausencia de una campaña institucional para explicar esta modificación normativa. Un mínimo desarrollo que buscara proteger a las personas consumidoras y usuarias se habría preocupado de que todas las personas beneficiarias recibieran en su domicilio junto a cada factura durante este periodo, información clara, transparente e inteligible para una persona consumidora sin conocimientos técnicos específicos.

En plena recta final para la renovación, el Gobierno ha decidido lanzar una campaña de información que introduce más desinformación a los consumidores, a pesar de que el actual Ministerio ha dispuesto de más de tres meses para modificar o intervenir garantizando una campaña de información acorde a la magnitud del fracaso del Bono Social Eléctrico. En la campaña se indica que el bono social supone un descuento del 25% o el 40% en la factura de la luz, dando a entender que que el descuento afecta a la totalidad de la factura cuando en realidad solo se bonifican un determinado número de kilovatios hora consumidos cada mes.

El impacto en la economía de muchas personas es importante y la confusión que ha generado puede convertirse en terreno abonado para que prácticas comerciales poco éticas extiendan la situación de desprotección y comprometan su día a día. Siendo así, tendríamos de facto una reforma del Bono Social no solo que no ha introducido protecciones suficientes a los consumidores vulnerables, sino que ha aumentado las cifras de pobreza energética.

Por todo ello se plantean las siguientes preguntas:

- ¿Qué departamentos o empresas han creado la campaña publicitaria gubernamental que informa sobre condiciones y plazos del Bono Social?
- ¿Ha fiscalizado su Gobierno la campaña informativa del Bono Social de reciente difusión en medios? En caso afirmativo ¿considera que contiene datos o información que llama a equívocos a las personas consumidoras? ¿es a su juicio cierto que el descuento se aplica a toda la factura?
- ¿A la vista de la polémica suscitada por la campaña consideran que ha habido por su parte dejación de funciones?
- ¿Dispone el Gobierno de datos que indiquen el número de personas que habrían renovado a fecha de la presente su derecho al Bono Social de las más de dos millones que podrían hacerlo?
- Después de los sucesivos fracasos regulatorios ¿considera el Gobierno que una reforma del Bono Social eléctrico se puede articular sin contar con las principales medidas que ha propuesto de forma recurrente la sociedad civil?
- ¿Considera su Gobierno que la concesión del Bono Social debería ser automática como lo es en la República Portuguesa?
- ¿Considera su Gobierno que la normativa facilita la captación de clientes domésticos por parte de las comercializadoras en mercado libre? ¿Considera que todas las personas consumidoras en mercado libre deberían poder acceder al bono social?
- ¿Va a crear su Gobierno una mesa de trabajo técnica transparente con la sociedad civil y los grupos parlamentarios para abordar una protección efectiva de las personas en situación de vulnerabilidad?
- ¿Está al corriente su Gobierno de los rechazos y motivos de rechazo que están aduciendo las comercializadoras de referencia para no aceptar la petición de renovación? ¿Considera que el procedimiento y la renovación desincentivan de facto a los beneficiarios?

Madrid, Congreso de los Diputados, a 1 de Octubre de 2018



Josep Vendrell
Diputado



Lucía Martín
Diputada